

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad

REF.: SD2025/0033378
SIGNO DISTINTIVO.: TOMORICO DE LA CASA (NOMINATIVA)
TITULARES: MARCO ANTONIO CERVANTES RUIZ
ERIC ORLANDO MONRROY PEREZ
OFICIO.: N° 9254 Del 13 junio de 2025
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

HERNANDO FERNANDEZ CAÑÓN, en mi condición de apoderado de los señores MARCO ANTONIO CERVANTES RUIZ Y ERIC ORLANDO MONRROY PEREZ en el asunto de la referencia doy cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio N° 9254 del 13 junio de 2025 en el que su despacho formula lo siguiente:

1. **Requerimiento:** "Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado titulado e inscrito en el registro nacional de abogados en Colombia".
2. **Respuesta requerimiento:**
En Atención a lo solicitado en el oficio referenciado: Se realiza cambio de apoderado ante la página de la superintendencia de Industria y Comercio y se anexa poder a esta respuesta
3. **Petición:**

Comendidamente le solicito se sirva impulsar y continuar con el trámite del registro de la marca.

Renuncia a términos: renuncio a términos

Atentamente,


Hernando Fernández Cañón.
C.C. 79.267.802T.P 221216 C. S de la J.